FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
20/02/2024

FIRMADO POR
La Secretaria
ESTHER MARTÍNEZ CONTRERAS
23/02/2024

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
23/02/2024

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DE CARRERA TRAS PROCESO SELECTIVO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DERIVADA DE DICHO PROCESO SELECTIVO.

Examinado el expediente **nº 1088902P** relativo al proceso selectivo de concurso-oposición para el acceso como funcionario/a de carrera en **una plaza de ADMINISTRATIVO/A DE SERVICIOS SOCIALES del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola**, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, conforme a lo previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Vista el acta número 3 dictada en el proceso selectivo de referencia, según la cual, en fecha 09 de febrero de 2024 se reúne el Órgano Técnico de Selección para resolver la reclamación presentada y elevar propuesta de nombramiento, y de conformidad con la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, el Órgano Técnico de Selección procede a elaborar la relación de personas aspirantes en atención a la puntuación obtenida, según la siguiente tabla:

APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	OPOSICIÓN (Nota ponderada 60% puntuación total)	CONCURSO (40% puntuación total)	TOTAL
ALBERO GARCÍA, ELENA	9,02	**54,12**	**40,00**	94,12
TORNERO CASTELLÓ, ESTEFANÍA	6,86	**41,16**	**18,76**	59,92
VAÑÓ REIG, MARINA	5,82	**34,92**	**22,61**	57,53
PASCUAL PÉREZ, VICENTE	7,30	**43,80**	**6,50**	50,30
CARBONELL JORDÁ, PABLO	7,12	**42,72**	**5,00**	47,72
SANTONJA LÓPEZ, MILAGROS	6,26	**37,56**	**10,00**	47,56
VILAPLANA CATURLA, LIRIOS	6,34	**38,04**	**9,00**	47,04
FERRE FERRE, ENCARNACIÓN	5,62	**33,72**	**12,36**	46,08
PÉREZ PLANELLES, MIRYAM	5,28	**31,68**	**10,00**	41,68
JORNET SAMPER, LAURA	5,22	**31,32**	**10,00**	41,32
JIMÉNEZ VAÑÓ, MARÍA VIRTUDES	3,42	**20,52**	**12,60**	33,12
RAMIS LEAL, ELENA	4,24	**25,44**	**3,53**	28,97
SEMPERE FERRIZ, ROSANA	3,10	**18,60**	**2,50**	21,10

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
20/02/2024

FIRMADO POR
La Secretaria
ESTHER MARTÍNEZ CONTRERAS
23/02/2024

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
23/02/2024

- Visto que el Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, **acuerda elevar propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera, a favor de la Sra. Elena Albero García, como administrativa de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola**, acuerdo publicado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola el 12 de febrero de 2024, y en el que se indicó que la persona propuesta debía presentar, en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde la publicación de la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas en la Sede Electrónica, la documentación indicada en la base decimocuarta de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

- Visto que en fecha 19 de febrero de 2024, la Sra. Elena Albero García presenta mediante RE nº 924/2024 instancia en la que adjunta titulación, declaración de no haber sido separada, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, informe médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones.

Se ha comprobado la documentación aportada, el cumplimiento del resto de los requisitos legales y lo dispuesto en el Acta nº 3 del proceso selectivo.

- Visto lo dispuesto en la Base decimosexta de las Bases Generales para los procesos de estabilización en base a la Ley 20/2021 aplicables a las convocatorias del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, en lo relativo a la posibilidad de que aquellas personas que habiéndose presentado al proceso selectivo no lo superen, puedan ser incluidas en bolsas específicas para ser nombradas como funcionarias interinas o personal laboral temporal.

- Visto que según lo dispuesto en la Base decimoquinta de las Bases Generales para los procesos de estabilización aprobadas según lo dispuesto en la Ley 20/2021 aplicables a las convocatorias del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, que rigen el procedimiento selectivo objeto de esta propuesta, y que dispone que transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Alcaldía procederá al nombramiento como funcionario/a interino/a de la persona aspirante aprobada en la plaza objeto de la convocatoria, abriéndose un plazo de quince días naturales para proceder a la correspondiente toma de posesión, y que en base a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la competencia para la resolución corresponde al Alcalde.

Por lo que, de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero.- Llevar a cabo con fecha 1 de marzo de 2024 el **nombramiento como funcionaria de carrera** en el puesto de **administrativa de Servicios**

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
20/02/2024

FIRMADO POR
La Secretaria
ESTHER MARTÍNEZ CONTRERAS
23/02/2024

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
23/02/2024

Sociales a favor de la Sra. **Elena Albero García** con DNI ***3824** tras la superación del proceso selectivo estabilización.

El citado nombramiento será a jornada completa, aplicando las retribuciones previstas para el personal de esta categoría en el Ayuntamiento, todo ello de acuerdo con la normativa aplicable.

Segundo.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo para el nombramiento de personal funcionario interino denominada "**Bolsa de Administrativo/a de Servicios Sociales**", constituida en base al orden indicado por el OTS en el Acta nº 3 del proceso selectivo, esto es:

1. TORNERO CASTELLÓ, ESTEFANÍA
2. VAÑÓ REIG, MARINA
3. PASCUAL PÉREZ, VICENTE
4. CARBONELL JORDÁ, PABLO
5. SANTONJA LÓPEZ, MILAGROS
6. VILAPLANA CATURLA, LIRIOS
7. FERRE FERRE, ENCARNACIÓN
8. PÉREZ PLANELLES, MIRYAM
9. JORNET SAMPER, LAURA
10. JIMÉNEZ VAÑÓ, MARÍA VIRTUDES
11. RAMIS LEAL, ELENA
12. SEMPERE FERRIZ, ROSANA

Tercero.- Determinar que a partir de la constitución de la presente bolsa y hasta que se apruebe una nueva para puestos de la misma naturaleza, se aplicará lo dispuesto en la Base decimosexta de las Bases Generales para los procesos de estabilización en base a la Ley 20/2021 aplicables a las convocatorias del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, según la cual:

- Esta bolsa tendrá preferencia sobre las bolsas de trabajo ordinarias existentes en el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.
- El orden de uso de las bolsas será el siguiente:
  1º Bolsa de trabajo generada de los procesos de concurso-oposición.
  2º Bolsa de trabajo generada de los procesos de concurso.
  3º Bolsa de trabajo de procesos ordinarios.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la persona interesada, con indicación del régimen de recursos que, en su caso, legalmente proceda y dar traslado al Departamento de Intervención-Tesorería y a Banyeres Laboral Asesores y publicarlo en el tablón de anuncios electrónico y web municipal del Ayuntamiento.